



**UNIVERSIDAD SIGLO 21**  
**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN**  
**TRABAJO FINAL DE GRADO**  
**PLAN DE INTERVENCIÓN**  
**Aprendiendo juntos desde una Educación Inclusiva**

Autora: María Graciela Longo

DNI: 16.816.545

Legajo: VEDU06038

Tutora: Magda Teresa Dávila Duran

1 de Noviembre 2020

## Índice

Resumen .....	4
1. Introducción .....	5
2. Presentación de la línea temática .....	5
3. Síntesis de la institución seleccionada.....	8
3.1 Datos generales .....	8
3.2 Historia institucional .....	9
3.3 Estructura edilicia.....	10
3.4 Visión .....	11
3.5 Misión .....	11
3.6 Valores .....	12
4. Delimitación del Problema.....	12
5. Objetivos .....	14
5.1 Objetivo general .....	14
5.2 Objetivos Específicos .....	14
6. Justificación.....	15
7. Marco Teórico .....	16
7.1 La discapacidad.....	16
7.2 Los derechos de las personas con discapacidad .....	20
7.3 La educación inclusiva .....	23
7.3.1 Los valores de la inclusión educativa.....	26
7.3.2 El principio de normalización en la educación inclusiva .....	27
7.3.3 El principio de integración .....	28
7.4 Las escuelas inclusivas.....	29
7.4.1 Barreras para el aprendizaje y la participación.....	30
7.5 Las Necesidades Educativas Especiales.....	31
7.6 Gestión de la escuela inclusiva.....	33
7.6.1 La educabilidad .....	34
7.6.2 La integración escolar .....	34
7.7 Proyecto Educativo Institucional .....	35
8. Plan de Trabajo .....	39
8.1 Actividades.....	40
8.2 Cronograma.....	49
8.3 Recursos .....	50

8.4 Presupuesto .....	51
8.5 Evaluación.....	52
9. Resultados esperados.....	53
10. Conclusión.....	54
11. Referencias .....	57
12. Anexos.....	61

## **Resumen**

El trabajo consistió en un Plan de Intervención, enmarcado en la temática de Ecosistemas Educativos e Inclusión de alumnos con discapacidad, destinado al Instituto Santa Ana, de la Provincia de Córdoba durante el año 2021. A lo largo del trabajo se describió el problema, los objetivos, la justificación, el marco teórico en el cual se expresan los contenidos científicos que sustentan el trabajo, finalmente se describe la propuesta del plan. El objetivo que guió este trabajo es el de diseñar un Proyecto Institucional de Inclusión Educativa que posibilite la inclusión de alumnos con capacidades diferentes, durante el año 2021 incluyendo metodologías adecuadas para la incorporación de estos estudiantes. Para llevarlo a cabo creó un plan que permitió la construcción de un protocolo y currículum para la inclusión de estudiantes con diferentes discapacidades, el cual contiene la capacitación docente adecuada para cumplir con estos objetivos, la construcción del protocolo y el currículum. Las conclusiones arribadas permiten inferir que, una vez construido un currículum y protocolo adecuado a la institución, ésta se encontrará en condiciones de cumplir con los criterios de inclusión de estudiantes independientemente de su discapacidad.

**Palabras clave:** ecosistemas educativos, inclusión educativa, discapacidad, currículum.

## **1. Introducción**

La inclusión de niños con discapacidad en la escuela tradicional presenta un importante significado de integralidad en los sistemas y estructuras que existen en la sociedad, a fin de que puedan desempeñarse en espacios comunes a todos. La función que cumple la educación en este proceso es importantísima ya que implica una fuerte transformación estructural de los espacios educativos.

La diversidad de los estudiantes en las escuelas, es un acto importante para la inclusión educativa, por esto se presenta la necesidad de que estudiantes que tienen algún tipo de discapacidad, puedan encontrar una diversidad de establecimientos educativos que les permitan transitar un proceso de aprendizaje en conjunto con el resto de la comunidad. Es por esto que, cumpliendo con la normativa legal establecida por la Ley Nacional de Educación N° 26.206, se amplíen las ofertas educativas dirigidas a todas y todos.

Para lograr esta inclusión es necesario contar con profesionales capacitados para abordar discapacidades motrices y/o cognitivas, garantizando el “derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas” (UNESCO, 2017). En función del ejercicio de los derechos de los estudiantes se propone la creación de un Plan de Intervención que le permita al Instituto Santa Ana, la ampliación de su oferta educativa hacia toda la sociedad.

## **2. Presentación de la línea temática**

El presente trabajo se enmarca dentro de la temática de Ecosistemas Educativos e Inclusión de alumnos con discapacidad que permite la elaboración de un

Plan de Intervención a realizarse en el Instituto Santa Ana, de la Provincia de Córdoba de gestión privada, en el que se propondrá la integración educativa de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales para su inclusión durante el período lectivo 2021.

La idea de Ecosistemas Educativos e Inclusión parte de la premisa que el Estado argentino garantiza el derecho a la educación para todos, brindando “la posibilidad de acceso al conocimiento, a los bienes culturales y a la participación ciudadana. Para garantizar estos derechos es necesario que el ámbito escolar propicie escenarios inclusivos que se alejen de modelos de enseñanza tradicionales, meramente instrumentalistas, con planificaciones homogéneas orientadas a enseñanzas monocrónicas”... “La escuela tiene que postular modelos pedagógicos respetuosos de las diferencias, que dialoguen con una sociedad heterogénea y visualicen la diversidad como un elemento enriquecedor” (Universidad Siglo 21, 2019).

En los datos obtenidos del Instituto no se observa que presente un currículum destinado a la inclusión de niñas y niños discapacitados, por lo que se considera fundamental que cuente con una propuesta pedagógica destinada a la inclusión de este sector poblacional. Los problemas de integración son abordados desde el gabinete psicopedagógico con la colaboración de profesionales externos. En su descripción sobre cómo trabaja con la inclusión, se menciona que existen muy pocos casos de adecuaciones de acceso, y que las mismas se encuentran sólo en el Nivel Primario. En referencia a la perspectiva de género el Instituto se enmarca dentro del Programa Educar en la Igualdad.

La realidad social y cultural en la actualidad se refleja en las instituciones educativas y cada vez más se manifiesta la complejidad del contexto escolar actual, por

lo que se hace evidente y necesario optar por una educación abierta, poniendo de manifiesto un pensamiento que contemple las diferencias aceptando y valorando la heterogeneidad de los niños y también de docentes.

La inclusión educativa marca un espacio en el cual todas las familias, docentes, comunidad y niños independientemente de sus condiciones, pueden conseguir altos niveles de logro: tener éxito, ser competentes personal y socialmente, participar, aprender a convivir y sentir que forma una parte importante de su entorno.

La escuela es ese espacio que debe permitir que todos consigan lo mencionado anteriormente. Una escuela con sueños, una escuela que se autoevalúa, que está en constantes cambios: a nivel curricular, organizativo y profesional.

Las instituciones educativas deben fomentar la igualdad de oportunidades, independientemente de la procedencia social de los alumnos, buscando compensar las desigualdades como son el género, o la discapacidad. El respeto por la diversidad en las escuelas permite la inclusión de todos y todas.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, permite a las personas con algún tipo de discapacidad, que accedan a la educación en todos los niveles. Esta norma, sancionada en Diciembre de 2006, buscó luchar contra la desigualdad y la discriminación en los ámbitos educativos. Inserta en el paradigma de la educación inclusiva, se promueve el “derecho a la escolarización y por lo tanto, a la plena participación de los niños, niñas y adolescentes en cada uno de los niveles y modalidades que componen el sistema” (Vinacur, 2019).

La escuela inclusiva facilita que todos los niños de una comunidad, aprendan juntos dentro del mismo entorno, independientemente de sus características personales,

culturales y religiosas. La inclusión de todos es la base para una educación sustentada en valores de tolerancia y el respeto por las diferencias, basados.

La UNESCO define la educación especial como el “Derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas”... “Una forma de educación destinada a aquellos que no alcanzan o es improbable que alcancen, a través de las acciones educativas normales, los niveles educativos sociales y otros apropiados a su edad, y que tiene por objeto promover su progreso hacia estos niveles” (UNESCO, 2017). El artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Discapacitadas estipula que “los Estados Parte asegurarán que las personas discapacitadas puedan acceder a una enseñanza primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con los demás y en las comunidades en que vivan”.

Este trabajo parte del compromiso de desarrollar un marco general que permita identificar las relaciones que existen entre los aspectos organizativos de las escuelas.

### **3. Síntesis de la institución seleccionada**

#### **3.1 Datos generales**

El Instituto Santa Ana está ubicado en la Ciudad de Córdoba a unos 7 km del centro de la Ciudad sobre la calle Ricardo Rojas 7253 en el Barrio Argüello (US21, Instituto Santa Clara, 2020)..

Se trata de un “colegio de gestión privada bilingüe (castellano-inglés) de doble escolaridad obligatoria a partir de la Sala de 5 años. Mixto y laico, cuenta con la orientación en Humanidades y Ciencias Sociales especializada en idioma inglés” (US21, Instituto Santa Clara, 2020). Actualmente asisten a ella 407 alumnos y 72 docentes.

### **3.2 Historia institucional**

En 1979, en la ciudad de Córdoba existía un solo colegio de educación bilingüe inglés- español y uno español –francés para satisfacer las necesidades de una educación abierta al mundo. Por acción e iniciativa privada surge la idea de creación de la institución. Las familias fundadoras anhelaban una formación bilingüe castellano-inglés para sus hijos, pero en la zona no existía ninguna. Así, se logró concretar la idea de la fundación de una escuela con nivel inicial, primer y segundo grado en el año 1980, con el objetivo de brindar una educación bilingüe que cubriera las expectativas de numerosas familias que, con las fundadoras, solicitaban una educación con esas características (US21, Instituto Santa Clara, 2020).

Sus orígenes datan del año 1980 cuando fue creada como una escuela que contaba con nivel inicial y estaba emplazada en una antigua casona. Recién en 1982 la adscripción a la enseñanza oficial y constituyó el Proyecto Educativo Institucional (PEI), trazado en la enseñanza bilingüe, con doble escolaridad, atendiendo a la educación personalizada y “con base en el constructivismo y en estrecha relación con los valores humanos con postulados fundacionales humanísticos” (US21, Instituto Santa Clara, 2020). En 1984 se incorporó un director para el nivel secundario y posteriormente se incorpora el director de nivel inicial.

Durante su historia se fue adaptando a los cambios propios del sistema educativo nacional y provincial, como también a las demandas de la comunidad. La selección del predio responde a la necesidad de contar con un amplio espacio verde que permitiera el desarrollo de actividades en contacto con la naturaleza, sustentado en el concepto ecológico. Se adquirió una propiedad compuesta por una casona amplia y un gran espacio verde, donde comenzaron a funcionar las aulas y las dependencias administrativas. Posteriormente se construyó el edificio principal y se incorporaron las zonas del comedor y la sala de computación.

La propuesta inicial se identificó socialmente como personalizada constructivista, en su postura de aprendizaje y dialógica y participativa, en su postura política y comunicativa. Se intentaba con ello que los alumnos crecieran sintiendo el placer de aprender, de ser respetados en sus procesos personales, en una comunidad donde sus padres fueran protagonistas al lado de sus docentes.

Las actividades comenzaron en marzo de 1980 con la sala de jardín de infantes, primero y segundo grado, con un total de 52 alumnos. La modalidad siempre fue de doble escolaridad, con el dictado de los contenidos de castellano por la mañana y los de inglés por la tarde.

Los ingresos de la institución estaban conformados por los aportes de los padres y las erogaciones respondían a ellos.

En el año 2017 se incorporó una nueva casona antigua en la que se pudo incorporar una segunda división en sala de 3 años.

### **3.3 Estructura edilicia**

El edificio cuenta con 19 aulas, tres baterías de baños para alumnos, dos baños destinados al personal docente y no docente, y además cuenta con un baño para

discapacitados. Se encuentran también las oficinas correspondientes a la Dirección Primaria, Dirección Secundaria, Dirección Inicial y de Coordinación, representante Legal, dos oficinas administrativas, un salón comedor, el vestíbulo de ingreso, un Salón de Usos Múltiples, la Sala de Profesores, la Sala para Celadores, una Cantina, la Sala de Laboratorio informático, Departamento de Educación Física, Documentación, Material Didáctico, una Biblioteca, cocina y patio. En el predio existen dos playones deportivos, una granja y una huerta. En el predio además se encuentra una casona antigua, la cual es independiente del resto de las instalaciones y en ella funcionan dos aulas, unos salones de usos múltiples y sanitarios.

La institución tiene proyectado la construcción de un nuevo edificio que cuenta con tres aulas y, al año 2019, se encontraba en construcción. No se tienen datos si la misma ha concluido.

### **3.4 Visión**

La visión institucional la presenta como una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea.

La convivencia escolar tiene su base en conocimiento de las normas que la regulan, el diálogo para lograr internalizarlas y el respeto de los límites para quienes las vulneran.

### **3.5 Misión**

Se trabaja en los logros de la excelencia académica, buscando formar alumnos intelectualmente activos, fomentando la autonomía, la curiosidad y el interés en el

conocimiento. Se busca que los alumnos sean observadores y experimentadores de las diferentes propuestas para lograr así que construyan sus propias argumentaciones, aceptando los errores como parte del proceso de aprendizaje, a fin de lograr mejores niveles de producción, reflexión y objetividad del hacer y sentir de los otros.

### **3.6 Valores**

La institución promueve los valores del respeto, la libertad, la honestidad, la solidaridad, la empatía, la responsabilidad, el diálogo y la identidad. Esto se encuentra plasmado en “Los Acuerdos Institucionales de Convivencia” basado en el consentimiento de alumnos, docentes, familias, comunidad educativa.

El PEI refleja los valores éticos, el logro de metas, el compromiso social y comunitario, y el refuerzo de la toma de conciencia como medio para alcanzar la superación personal.

## **4. Delimitación del Problema**

Los padres y madres se preocupan y también se decepcionan cuando sus hijos tienen problemas en la escuela y más aún si van acompañadas con diferentes necesidades especiales, que pueden ser físicas, sensoriales e intelectuales. Sin dudas son muchas las razones que confluyen para el fracaso escolar, entre las que se resaltan la poca aceptación que tienen, el temor de los maestros al no tener la capacitación acorde con la realidad y la impotencia que presentan los docentes al no poder ayudar, es por ello que se realiza este trabajo para contribuir con un pequeño aporte hacia una capacitación a los docentes para lograr un gran apoyo.

El Instituto Santa Ana no cuenta con un Proyecto de Inclusión Educativa para todos los alumnos que desean incluirse en la educación formal y se encuentran con

algún grado de discapacidad, lo que impide el ejercicio de su derecho a incluirse en una institución educativa destinada a todas y todos los niños y adolescentes.

Si bien el Instituto cuenta con un equipo interdisciplinario que brinda la atención a todos los alumnos que deseen incluirse en el mismo, no hay espacios de inclusión de los alumnos con discapacidad.

Como se ha mencionado la institución no cuenta con antecedentes de inclusión de personas con discapacidad en sus aulas. Otras instituciones educativas como las Escuelas Waldorf y Montessori, ubicadas en la Capital de Córdoba reciben a niñas y niños discapacitados en el marco de la educación común.

Las escuelas inclusivas no buscan “igualar a las personas con discapacidad a lo normal, sino garantizarle el acceso y participación comunitaria, modificando el contexto para lograr su integración” (López Merelo, 2020 ). Desde el gobierno de Córdoba, a través del Programa “Integración Escolar y Diversidad”, se llevaron adelante estrategias de abordaje ligadas a generar un espacio para revisar y pensar con el otro, cuales son las acciones que deben llevar a cabo los establecimientos educativos a fin de incluir a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

El Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en su documento “Un currículum en común y diversificado”, invita a reflexionar en torno al rol y las prácticas que se llevan adelante en los espacios educativos en función de la búsqueda de instituciones educativas e inclusivas. En el mismo se invita a los establecimientos educativos a esforzarse en la construcción de currículum selectivos e inclusivos, que les posibiliten el acceso a la educación a todas y todos (Ministerio de Educación, 2017).

La necesidad de incluir a niñas y niños con discapacidad en el Instituto Santa Clara, responde también a la importancia de dar cumplimiento a la Ley 9.870 de la Provincia de Córdoba, en la cual se establece que el Estado provincial deberá respetar los principios establecidos por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales incorporados en ella. Además incluye el Derecho a la Educación garantizando la igualdad de oportunidades y posibilidades educacionales, “promoviendo las políticas de inclusión educativa y protección integral para el crecimiento armónico de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, en especial cuando se encuentren en situaciones socioeconómicas desfavorables” (Art. 5°).

## **5. Objetivos**

### **5.1 Objetivo general**

Diseñar un Proyecto Institucional de Inclusión Educativa que posibilite la inclusión de alumnos con capacidades diferentes, para el año 2021 en el cual se incluyan metodologías adecuadas para la incorporación de este grupo.

### **5.2 Objetivos Específicos**

- Capacitar al personal Docente y No docente en la inclusión de este grupo de alumnos.
- Identificar los protocolos necesarios para el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad.
- Co-crear un currículo inclusivo con los docentes y directivos del Instituto Santa Ana.

## 6. Justificación

¿Por qué es tan importante que se favorezca la inclusión e integración de los alumnos que presentan discapacidades en el Instituto Santa Ana? La respuesta a esta pregunta se sustenta en que la inclusión de las personas con discapacidad ha sufrido discriminación en el sistema educativo y laboral, “aunque se han alcanzado importantes avances en las últimas décadas en la atención educativa de esta población, siguen existiendo niños, niñas y jóvenes que no han tenido la oportunidad de asistir a un establecimiento educacional o que no cuentan con los apoyos técnicos necesarios para aprender en igualdad de condiciones que el resto de los alumnos para lograr su plena integración social”. “La inclusión supone un sistema único para todos, lo que implica diseñar el currículo, las metodologías empleadas, los sistemas de enseñanza, la infraestructura y las estructuras organizacionales del sistema educacional de tal modo, que se adapten a la diversidad de la totalidad de la población escolar que el sistema atiende” (Bianchi, S/D).

A lo largo de la historia de la educación la mirada del entorno hacia las diferencias y hacia las personas con discapacidad, ha ido avanzando desde la postura de aislamiento hasta llegar al presente en el cual se le reconocen como ciudadana/o sujeto/a de derechos y obligaciones. De esta forma la educación, como parte de la sociedad, ha creado espacios en los que han ido ingresando paulatinamente, las personas que presentan algún tipo de discapacidad.

La necesidad de crear una propuesta de trabajo inclusiva se sustenta en la necesidad de reconocer que para que una institución educativa lleve a cabo la inclusión escolar de personas con discapacidad, los miembros partícipes de la misma deben haber realizado un proceso de reflexión y aprendizaje sobre las propuestas que puedan surgir

para su implementación. Esto evitará generar situaciones de discriminación a partir de brindarles las herramientas necesarias para saber cómo y de qué manera se puede trabajar en forma adecuada para lograr estos espacios inclusivos.

Por otro lado esta propuesta es fundamental para un establecimiento educativo que ha buscado desde sus inicios, colaborar en la construcción de una educación inclusiva y de excelencia.

En el marco de los derechos y la equidad, el plan puede llevarse a cabo a fin de garantizar el cumplimiento de los mismos independientemente de su condición, en el respeto de sus características y colaborando en la integración al sistema educativo.

La importancia de diseñar un plan y llevarlo a cabo permite crear una organización del trabajo que permita la inclusión de niños y niñas con capacidades diferentes en espacios que tengan claridad sobre los pasos que deben realizarse.

## **7. Marco Teórico**

### **7.1 La discapacidad**

A partir de la segunda mitad del siglo XX comienza el tránsito hacia un nuevo cambio de paradigma respecto a la conceptualización de discapacidad. En el año 1976 con la clasificación internacional de la “deficiencia discapacidad y minusvalía” (OMS, 1994), comienza a cuestionarse y pensarse un nuevo concepto de discapacidad, en el cual se aborda el mismo ya no desde sus causas, sino haciendo más hincapié en sus consecuencias. El objetivo planteado en esta versión del año 1976, se encuentra centrado en traspasar las barreras de la enfermedad, tratando de ir más allá del proceso mismo y lograr clasificar las consecuencias que ésta deja en el individuo tanto en su propio cuerpo, como en su persona y en su relación con la sociedad (García, 2010).

De acuerdo con este marco, las deficiencias hacen referencia a las anormalidades de la estructura corporal y de la apariencia y a la función de un órgano o sistema, cualquiera que sea su causa; es decir, representan trastornos a nivel de órgano. Las discapacidades reflejan las consecuencias de la deficiencia desde el punto de vista del rendimiento funcional y de la actividad del individuo; por lo tanto, representan trastornos a nivel de la persona. Las minusvalías hacen referencia a las desventajas que experimenta el individuo como consecuencia de las deficiencias y discapacidades; es decir, reflejan la adaptación del individuo al entorno (González, 2015).

El primero de los instrumentos que dio bases para considerar los derechos de las personas con discapacidad se remonta a 1971 y es la “Declaración de los Derechos del Retrasado Mental”; mientras que el segundo documento, emitido en 1975, fue denominado “Declaración de los Derechos de los Impedidos”. La década de los ochenta implicó un gran paso a este respecto en el ámbito internacional: 1981 fue proclamado “Año Internacional de los Impedidos” por la Asamblea General de Naciones Unidas; El decenio comprendido entre 1983 y 1992 fue proclamado “Decenio de Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad”; y, en 1993, el mismo organismo aprobó una resolución histórica titulada “Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad”, cuya filosofía y principios fueron elaborados en gran medida por personas con diversidades funcionales, respondiendo a las reivindicaciones que venían pidiendo desde hacía muchos años (Vélez Pachón, 2016).

Dichas conquistas sociales abrieron paso a la Convención Internacional de las personas con discapacidad (2006). Y es en esta convención donde la discapacidad es concebida como resultante de la interacción entre una necesidad particular y los obstáculos específicos existentes en el ambiente. Es decir, parte de la premisa de que la

discapacidad es una construcción y un modo de opresión social; y el resultado de una sociedad que no considera ni tiene presente a las personas con discapacidad (Maldonado, 2013).

Este paradigma; considerado como paradigma social, se distancia de la visión hacia el sujeto reducido en lo patológico, responsable de su “adaptación” a la sociedad, para delinear una perspectiva contextual; donde las líneas de acción no se dirigen sólo al individuo, sino a remover del ambiente los obstáculos que agravan, y que constituyen el principal factor de discapacidad (Maldonado, 2013).

De esta forma se considera, como parte del proceso de transformación social, un nuevo cambio conceptual que introduce la idea de inclusión de la persona con discapacidad, dando cuenta que el problema de las restricciones y obstáculos para la participación en la vida social, no dependen de las personas con discapacidad sino de su interacción con el ambiente y la falta de respuestas otorgadas desde el mismo.

La Organización Mundial de la Salud, en 2001 publicó la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud como una versión mejorada de la Clasificación Internacional de la Deficiencia, la Discapacidad y la Minusvalía de 1976.

Esta clasificación aborda la discapacidad definiéndola como una compleja interacción entre la condición de salud y los factores contextuales; considera que la condición de salud corresponde al estado de las estructuras, órganos y funciones corporales, los cuales dependen de los factores ambientales que constituyen el ambiente físico, social y actitudinal en el que las personas viven y conducen sus vidas (O.M.S., 2019)

Entre las intenciones que menciona la Declaración se observa que ya no se enuncian tres niveles de consecuencias de la enfermedad, sino que se habla de funcionamiento, como término genérico para designar todas las funciones y estructuras corporales, la capacidad de desarrollar actividades y la posibilidad de participación social del ser humano; discapacidad, de igual manera, como término genérico que recoge las deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en la capacidad de llevar a cabo actividades y las restricciones en la participación social del ser humano; y salud, como el elemento clave que relaciona a los dos anteriores. Es decir, anteriormente se consideraba dentro de la clasificación las consecuencias de las enfermedades y actualmente se consideran los componentes de la salud. El objetivo que se propuso en la CIF (Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y la salud. Esta sigla se utiliza a nivel internacional y hace referencia a la clasificación de estas enfermedades de acuerdo a pautas generales acordadas a nivel internacional) alude a “brindar un lenguaje unificado y estandarizado, y un marco conceptual para la descripción de la salud y los estados relacionados con la salud” (OMS, 2001, p. 3).

El primer componente de los Factores Contextuales es una lista de Factores Ambientales que ejerce un efecto en todos los componentes del funcionamiento y la discapacidad. Se encuentran organizados partiendo del entorno más inmediato al individuo y llegando hasta el entorno general (O.M.S., 2001).

A partir de estas nuevas conceptualizaciones los impedimentos físicos y mentales dejaron de ser considerados castigos divinos y comenzaron a entenderse como enfermedades que podían recibir tratamientos, por lo que quienes padecieran algún tipo de enfermedad ya no necesitaban ser marginadas en la sociedad y pueden ser incluidas desde espacios de rehabilitación hasta otros en los que pueden desempeñarse sin

dificultades. “Desde este modelo las personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles o innecesarias, pero siempre en la medida que sean rehabilitadas o normalizadas” (Maldonado, 2013, p.12).

Posteriormente a este período comenzará a primar el paradigma de la integración, el cual se relaciona con el principio de normalización en el que se plantea el objetivo principal de disminuir los aspectos diferenciales de las personas con discapacidad y realzar las similitudes. A propósito de esto Maldonado refiere:

El otro ha dejado de ser aquí un objeto del diferencialismo y comienza a ser objeto de un igualitarismo que está también naturalizado. Es la imagen de un otro similar, de un otro semejante, y las diferencias son vistas como aquello que entorpece toda equivalencia, toda simetría (Maldonado, 2013, p. 13).

## **7.2 Los derechos de las personas con discapacidad**

Desde el año 1994, a partir de la Reforma de la Constitución Nacional, se incorporaron los Tratados Internacionales entre los que se encuentran:

La Convención Americana de Derechos Humanos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

La Convención de los Derechos del Niño.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Estos tratados se encuentran amparados por la normativa argentina. Las leyes que lo componen son:

- Ley 22.431 correspondiente al Sistema Integral de Protección de Personas con Discapacidad.

- Ley 24.901 de Sistema de Prestaciones Básicas de Habilitación y Rehabilitación integral a favor de las Personas con Discapacidad.
- Ley 23.592. Actos discriminatorios. Medidas para quienes impidan el ejercicio de derechos y garantías constitucionales.
- Ley 25.504. Certificado Único de Discapacidad.
- Ley 23.660. Ley de Obras Sociales.
- Ley 23.661. Creación del Sistema Nacional del Seguro de Salud.
- Ley 26.657 Ley Nacional de Salud Mental.

Los aspectos fundamentales de la normativa legal se inspiran en el derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental, la no discriminación y el respeto por la igualdad. Este punto se enmarca en la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, “adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad...” (Artículo 3).

En referencia a la normativa argentina, la Ley 22.431, en su artículo 1 establece que “...instituyese por la presente ley, un sistema de protección integral a las personas discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas su atención médica, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible, neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas normales”.

En el artículo 1 de la Ley 24.901 se instruye a la realización de un sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad,

“contemplando acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, con el objeto de brindarles una cobertura integral a sus necesidades y requerimientos”.

En cuanto a la educación, la Ley Nacional de Educación N°26.206 establece la inclusión como una política pública de base, como pilar que debe guiar y orientar las prácticas educativas en cualquier punto del país. En su artículo 8 especifica que “La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando la capacidad de definir su proyecto basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”. así garantiza una educación inclusiva asegurando condiciones de igualdad y valoración de las diferencias, como también el desarrollo de una propuesta pedagógica que les permita a las personas con discapacidades, alcanzar el máximo desarrollo de sus posibilidades.

Por otro lado en su artículo 45 dispone que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, creará las instancias institucionales y técnicas necesarias para la orientación de la trayectoria escolar más adecuada de los/as alumnos/as con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles de la enseñanza obligatoria, así como también las normas que regirán los procesos de evaluación y certificación escolar.

En la Provincia de Córdoba ha creado el Programa “Integración Escolar y Diversidad”, en el cual se desarrollan las acciones de asistencia técnica, la producción de materiales de apoyo y capacitación a fin de “contribuir al desarrollo y/o fortalecimiento de procesos de integración e inclusión del estudiante que presente

necesidades educativas especiales” (Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, 2010).

### **7.3 La educación inclusiva**

El modelo de educación inclusiva responde a un debate internacional iniciado en la Conferencia Mundial celebrada en 1990 en Jomtien, Tailandia, bajo el planteamiento de “Educación para todos” y que tiene en la Declaración de Salamanca de 1994 su punto de partida definitivo, al reconocerse que la escuela ordinaria debe y puede proporcionar una buena educación a todos los/las estudiantes independientemente de sus diferentes aptitudes (UNESCO, 2019).

Así la Declaración de Salamanca, llevada a cabo por la UNESCO (2019) modela los lineamientos a seguir: “El principio rector de este Marco de Acción es que las escuelas deben acoger a todos los niños independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, emocionales, lingüísticas u otras...Las escuelas tienen que encontrar la manera de educar con éxito a todos los niños, incluidos aquellos con discapacidades graves...” (UNESCO, 2018, p. 6).

La educación inclusiva se desarrolla como el medio más efectivo de combatir las actitudes discriminatorias, creando comunidades de bienvenida, construyendo una sociedad inclusiva y alcanzando la educación para todas/os. (UNESCO, 2019)

El principio de inclusión educativa promueve la reestructuración del sistema de educación común, con el objetivo de lograr que todas las escuelas estén en condiciones de recibir a la totalidad de las y los estudiantes en sus aulas, incluyendo a las personas con discapacidad, reconociendo, aprovechando y valorando las diferencias.

La UNESCO define la inclusión como:

“una estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problemas sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje” y agrega que Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas (UNESCO, 2019).

Desde esta concepción, hablar de inclusión es hablar de justicia y, parece lógico, que para construir una sociedad justa y honesta sean necesarios desarrollar modelos educativos equitativos que afronten los desequilibrios existentes en la misma. Para ello es imprescindible que los responsables de las políticas educativas, el profesorado y los investigadores contraigan el compromiso moral de orientar el conjunto de la educación hacia la equidad (Echeieta, 2011)

La inclusión permite posicionarse desde un modelo social para entender la capacidad y es de acuerdo con este modelo que ya no se considera que las personas con discapacidad presenten necesidades educativas “especiales” sino que; las barreras para el aprendizaje y la participación aparecen a través de la interacción entre cada estudiante y su contexto. El enfoque del problema cambia desde ser una deficiencia de cada uno/a, a ser la relación entre el funcionamiento y el entorno.

En síntesis, estas prácticas históricas como ya señalamos anteriormente, a pesar de ser características de un contexto y poseer modos de acción en determinados momentos, no suponen que hayan sido superadas por la sucesión de nuevos modelos, sino que estas tendencias coexisten en nuestro presente, dentro de la sociedad y, por ende, de nuestras escuelas.

Gerardo Echeieta (2011), en su trabajo de La educación inclusiva como derecho, plantea que actualmente, la diversidad se contempla como un hecho ineludible en la escuela, nadie duda de que está siempre presente. Sin embargo, la divergencia surge en el momento de intervenir y atender a la diversidad, para ello desarrolla tres maneras:

- a) Aplicar la lógica de la homogeneidad, que busca composiciones uniformes y aplica un modelo de categorías para seleccionar a los/las estudiantes según los valores y/o las categorías de la variable elegida para uniformizar los grupos: sexo, capacidades, edad, discapacidad, lengua, religión. El resultado de la aplicación de este modelo es la segregación y la discriminación, pues ofrece oportunidades distintas basándose en la falacia que las categorías son situaciones definitivas e inalterables.
- b) Reducir la diversidad como estrategia para maquillar u ocultar la aplicación de la lógica de la homogeneidad: esta práctica educativa plantea un modelo de atención a la diversidad, donde se defienden grupos heterogéneos, pero con intervenciones paralelas homogeneizadoras: por una parte, los/las estudiantes “normales”, que son por otra parte, estudiantes “diversos”. Aquí se trata de reducir la diversidad, aplicando los principios de la lógica de la homogeneidad con la excusa de que estos alumnos estarán mejor atendidos en grupos especiales. Así surgen toda una serie más o menos compleja y larga de programas o servicios especiales, que estigmatizan y categorizar a los alumnos por cada una de las posibles diversidades que surgen en cada momento: Se mantiene un modelo de discriminación y de falta de igualdad de oportunidades, pues no se tiene en cuenta las capacidades o competencias como el punto de partida, sino en la divergencia, en lo extraño, en la diferencia.

- c) Aplicar la lógica de la heterogeneidad la cual se fundamenta en reconocer, admitir y aceptar las diferencias humanas, como un hecho natural e inevitable con el que debemos aprender a convivir también en las aulas y los centros educativos, por ello más que preocuparse por reducir esta diversidad o por crear y desarrollar programas paralelos e itinerarios categorizadores y diferenciados, se busca desarrollar estrategias didácticas adaptadas a esta diversidad (Echeieta, 2011).

Frente a estos paradigmas es importante comenzar a conocer que posición ocupa hoy la escuela y si las lógicas del sistema educativo están contribuyendo al desarrollo de sociedades más inclusivas, donde quepan las diferencias y no sean invisibilizadas y normalizadas. Es por esto que el paradigma de la inclusión ha abierto nuevos horizontes hacia donde avanzar, horizontes de miradas, encuentros y desafíos. No sabemos dónde ni cómo será la meta final, pero si sabemos que estamos dando pasos para llegar a ella, y que nuestros horizontes se abren para mirar al otro, y caminar con él o con ella.

La educación inclusiva puede ayudar a moldear sociedades más equitativas, por lo tanto prevenir la educación también puede ayudar a que la sociedad haga frente a la discriminación de una forma más amplia. Ofrece la posibilidad de cuestionar los comportamientos y las actitudes discriminatorias más extendidas a fin de poder incluir las diversidades de las sociedades y promover los valores sociales que combaten la discriminación.

### **7.3.1 Los valores de la inclusión educativa**

La educación inclusiva implica los valores de la igualdad, la democracia, la tolerancia y el respeto por la diversidad, puesto que considera las diferencias como un valioso recurso de crecimiento personal que posibilita aprender y mejorar la

convivencia con los demás, de esta forma conforma un factor básico de cohesión social (Echeieta, 2011).

Las escuelas con una orientación inclusiva constituyen una vía fundamental para hacer efectivo el derecho a la educación en igualdad de condiciones, para contribuir al desarrollo de sociedades más justas y para fomentar una cultura de respeto y valoración de las diferencias sociales, culturales e individuales. Educar en y para la diversidad permite conocer y convivir con personas que tienen capacidades, situaciones y modos de vida distintos, desarrollar valores de cooperación y solidaridad y construir la propia identidad (Echeieta, 2011).

Si bien esta transformación es un proceso complejo que necesita tiempo para ir construyéndose en función de que todos los miembros configuren sus valores y creencias personales hacia una visión compartida de reconocimiento y valoración de la diversidad.

### **7.3.2 El principio de normalización en la educación inclusiva**

Neva Milicic y Soledad López de Lériida, en su artículo “La inclusión del niño con necesidades educativas especiales: algo más que un desafío pedagógico”, aportan los conceptos sobre este punto que se consideran interesantes a tener en cuenta en la presente propuesta para el Instituto Santa Ana.

Las autoras consideran que este principio “ha tenido un importante valor para promover la inclusión de las personas con discapacidad en los contextos regulares” (Milicic & López, 2013), el cual ha sido formulado por primera vez “por el Danés Hankk-Mikkelsen”, promoviendo la igualdad que subyace a la educación inclusiva.

Parte del concepto en el cual se considera que la vida de las personas discapacitadas debe ser la misma que la de cualquier ciudadano en función a su ritmo, las oportunidades que tenga y las opciones de inclusión en diferentes espacios sociales.

“La normalización se planteó como un objetivo a conseguir, mientras que la integración sería el método de trabajo para conseguirlo” (Milicic & López, 2013), lo que implica poner al alcance de las personas discapacitadas modos y condiciones de vida lo más parecido posible a las del resto de la sociedad. No se trata de normalizar a las personas, sino más bien de normalizar el entorno para permitir que todos tengan acceso a las mismas oportunidades.

### 7.3.3 El principio de integración

Los niveles de integración, de acuerdo a las autoras serían los siguientes:

**La integración física:** es la participación y comunicación de las personas con necesidades educativas especiales, dentro de su entorno.

**La integración funcional:** Es aquella integración que se produce cuando el niño o la niña discapacitado(a), tiene la posibilidad de desarrollar o participar en el mismo tipo de actividades que sus compañeros o, al menos, hay una preocupación del profesor porque se integre a participar en actividades similares.

**Integración Social:** Es aquella que se logra cuando el niño o la niña que presenta una discapacidad física o mental, hace parte real del grupo.

**Integración a la comunidad:** Este nivel es considerado como el último paso de la integración, al conseguirse para la persona con discapacidad las mismas condiciones, los mismos derechos y similares obligaciones que las que tiene cualquier ciudadano (Milicic & López, 2013).

Cada una de estas integraciones tiene que estar plasmada en la planificación de forma que se improvise lo menos posible y se fomente la creatividad de los docentes.

Las estrategias educativas deben partir de la apertura de los docentes en su construcción y aplicación, para lo cual el personal debe contar con la suficiente capacitación y con los recursos necesarios.

“Una educación inclusiva, supone un cambio desde un enfoque competitivo a un enfoque cooperativo, a la vez que supone una planificación basada en las necesidades de los estudiantes, más que en las exigencias del curriculum” (Milicic & López, 2013).

Es por esto que se debe contar con una planificación organizada y adecuada basada en un programa de educación individualizada; las adaptaciones curriculares correspondientes y adecuadas; un seguimiento tutorial utilizado como estrategia pedagógica y un aprendizaje cooperativo que favorezca la inclusión de las y los niños con necesidades especiales, pero que además contribuya con los docentes y la comunidad educativa a partir de una capacitación adecuada y sostenida en el tiempo.

#### **7.4 Las escuelas inclusivas**

La creación de escuelas inclusivas se fundamenta en una filosofía de la educación basada en los Derechos Humanos, y dentro de estos, en los principios de igualdad, justicia y democracia. De esta forma la escuela se convierte en el responsable de promover el cambio y la transformación de la sociedad.

Dorys Sabando Rojas, elabora su tesis doctoral en el Programa de Doctorado en Educación y Sociedad de la Universitat de Barcelona. La autora realiza un análisis de la relación entre el grado de inclusión y el rendimiento académico de las escuelas públicas de Cataluña. En su investigación plantea que uno de los objetivos principales de las escuelas inclusivas, “es lograr una profunda transformación de los sistemas educativos y

de las escuelas, a fin de atender la diversidad de todo el alumnado”, esto implica “una reestructuración de la cultura, las políticas y las prácticas de los centros educativos” (Sabando Rojas, 2016), a fin de que se brinde una enseñanza de calidad, posibilitando la participación de todos los estudiantes.

Este cambio ideológico que llevó a entender la educación como un derecho fundamental de todas las personas sin excepción, implica un compromiso y la creación de nuevas acciones y estrategias provenientes de todos los actores sociales a fin de garantizar una aceptación genuina y el respeto por las diferencias.

#### **7.4.1 Barreras para el aprendizaje y la participación**

Los enfoques inclusivos presentan un conjunto de dificultades que no surgen desde los estudiantes sino que las mismas tienen sus barreras en el sistema educativo. Este sistema falla en dar respuestas adecuadas a los alumnos en cuanto al acceso, la participación y el logro de aprendizajes de calidad, sobre todo cuando se llevan a cabo acciones basadas en los aspectos negativos y no en los aspectos positivos (UNESCO, 2019).

Para soslayar estas dificultades, el modelo de enfoque interactivo, “promueve la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor y centra su atención en las competencias de los estudiantes y no en sus deficiencias” (Sabando Rojas, 2016). Este modelo propone un cambio radical en los sistemas educativos comenzando con la incorporación de alumnos con discapacidad en las escuelas y aulas ordinarias, siendo estos espacios los que deben realizar los ajustes importantes a fin de adaptarse a la diversidad de los estudiantes. Si bien esta integración escolar presenta un conjunto de críticas referidas a que su enfoque sólo se limita a los alumnos con necesidades educativas especiales, fundamentalmente las que están asociadas con la discapacidad,

quedando fuera una gran cantidad de niños y niñas que presentan dificultades de aprendizaje y que requieren de una atención individualizada y puntual.

La Declaración de Salamanca (1994) reconoce que la escuela debe responder eficazmente a la diversidad, “promoviendo el éxito escolar y la inclusión social de todos los alumnos sin excepciones, configurando el punto de partida para la educación inclusiva” (Sabando Rojas, 2016). Con esta educación la escuela quita su mirada desde las necesidades educativas hacia los entornos de aprendizaje, a través de la mirada al contexto y las interacciones que se dan en el mismo.

Este enfoque interaccionista o contextual “entiende que las barreras para el aprendizaje y la participación son resultado de la interacción entre las condiciones personales de los alumnos y las características del contexto” (Sabando Rojas, 2016).

Bajo estas conceptualizaciones educativas, se debe incluir a los niños con Necesidades Educativas Especiales.

## **7.5 Las Necesidades Educativas Especiales**

El término Necesidades Educativas Especiales es un constructo teórico pedagógico utilizado para apoyar la atención de niños con dificultades de aprendizaje en un modelo de intervención estrictamente educativo. Su carácter interactivo y relativista representa un avance substancial en el campo epistemológico y en el terreno pedagógico representa la más clara concreción de los ideales de una escuela para todos, devolviendo a la escuela su compromiso con el aprendizaje del alumno. (Barraza, 2012).

Esto permite considerar que el alumno tiene necesidades educativas especiales cuando se enfrenta con dificultades para desarrollar el aprendizaje de los contenidos consignados en el currículo escolar. Estos alumnos demandan atención específica,

recursos y apoyos educativos adicionales y/o diferentes que le permitan alcanzar los niveles de desarrollo y aprendizaje que le corresponden. Este concepto no excluye a quienes presentan diferentes discapacidades, sino que busca dirigir la atención educativa hacia este tipo de personas.

Las necesidades educativas especiales están relacionadas con las dificultades que presentan los alumnos, y pueden estar dirigidas hacia los medios, recursos o ayudas técnicas que les permiten a los alumnos, el acceso al currículo común, fortaleciendo así la autonomía y el proceso de aprendizaje. Es importante destacar que hoy este concepto pone el acento en aquello que la escuela puede brindar a fin de compensar las dificultades que presentan los alumnos, buscando identificar las necesidades específicas y analizando las respuestas más adecuadas para los alumnos. Es necesario identificar las mismas a fin de poder realizar las correcciones correspondientes y adecuadas a los diferentes casos.

**Necesidades educativas especiales permanentes:** Se refieren a aquellos alumnos que tienen un problema de salud en forma permanente, y que abarcarán todo el período escolar. Se encuentran asociadas a trastornos intelectuales, sensoriales, motores, perceptivos, expresivos, o alteraciones genéticas (Carrión, 2019).

Entre ellas se encuentran: la discapacidad intelectual, la discapacidad motora, la discapacidad auditiva, la discapacidad visual, los trastornos del lenguaje, entre otras.

**Necesidades educativas especiales transitorias:** Estas necesidades se refieren a los problemas de aprendizaje que pueden presentar los niños y las niñas durante un período escolar y que demandan una atención específica y el acceso a mayores recursos educativos (Carrión, 2019).

Entre ellas se pueden mencionar: la discapacidad visual, discapacidad intelectual, trastornos de la comunicación, trastorno del espectro autista, trastornos de conducta, trastornos del desarrollo entre otras.

**Altas capacidades intelectuales:** Estos niños son considerados sobre dotados intelectualmente cuando disponen de un nivel elevado de las aptitudes intelectuales como el razonamiento lógico, la gestión perceptual, la gestión de memoria, un razonamiento matemático elevado, entre otras (Carrión, 2019).

**Dificultades específicas del aprendizaje:** Este grupo de niños requiere apoyos educativos específicos. Presentan características de desórdenes o desajustes en los procesos cognitivos básicos que se encuentran implicados en los procesos de aprendizaje. Entre ellos se pueden mencionar las dificultades por retraso en el lenguaje, dificultades por capacidad intelectual límite, entre otras (Carrión, 2019).

Estas descripciones permiten inferir que los requerimientos de los alumnos que presentan necesidades especiales en su educación, son variadas y dependen de un conjunto de factores múltiples. Esto requiere una gestión adecuada a las necesidades particulares, en conjunto con las respuestas de las necesidades de todos los alumnos.

## **7.6 Gestión de la escuela inclusiva**

Como se ha mencionado la escuela inclusiva es una alternativa válida desde sus principios y sus procedimientos dirigidos hacia la apertura de la diversidad de la población en edad escolar.

En los proyectos de inclusión escolar es necesario tener en cuenta una serie de puntos que facilitarán la gestión, los que se mencionan a continuación.

### 7.6.1 La educabilidad

Este concepto remite a la consideración de la capacidad de enseñar que poseen los docentes a los niños y niñas que requieren necesidades educativas especiales.

“El movimiento de integración que se da en la escuela basado en el proceso de aprendizaje, permite dar respuesta a estos alumnos a partir de incluir a toda la población escolar generando proyectos pedagógicos que consideren las variables de la población escolar y que respeten los tiempos subjetivos, no masificando las individualidades, y sosteniendo en esta postura el respeto por cada niño como único y el derecho indiscutible de cada ciudadano de tener educación” (Carletti, 2014).

### 7.6.2 La integración escolar

Siguiendo a la Licenciada Graciela Carletti existen diferentes modalidades de integración:

**Integración completa:** el alumno/a está matriculado en la escuela común y desarrolla la propuesta curricular dentro de este ámbito, a la par que participa de las actividades propuestas para el grupo al que pertenece (Carletti, 2014).

**Integración compartida:** el alumno/a se halla matriculado en la escuela común y en la escuela especial. Ambas instituciones sostienen una dinámica cooperativa.

**Integración parcial o reducida:** en este apartado podemos ubicar dos casos diferentes. El primero de ellos contempla un alumno/a que está matriculado en la escuela especial donde desarrolla la mayor parte de la propuesta curricular y que participa de algunas instancias integrativas, acotadas, en la escuela común.

El liderazgo de los directivos que llevan adelante las propuestas de una escuela inclusiva deben ser conscientes que en sus aulas la diversidad y la heterogeneidad

requiere una enseñanza adecuada que permita identificar fortalezas y aspectos que se requieran trabajar a fin de que los mismos puedan estimular a los docentes y acompañarlos en el diseño y generación de estrategias y espacios adecuados. Para esto es indispensable contar con una capacitación permanente (Carletti, 2014).

Estas propuestas deben quedar establecidas en los proyectos institucionales a fin de que todos puedan acceder a los mismos.

### **7.7 Proyecto Educativo Institucional**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es una práctica institucional que le permite a cada escuela resignificar los fines educativos definidos a nivel nacional y jurisdiccional para realizarlos de acuerdo con sus características. Es el marco que otorga sentido a los proyectos específicos que se encaran para transformar los diferentes procesos institucionales, organizativos, de gestión, curriculares, etc., evitando que se conviertan en acciones aisladas o superpuestas.

Un PEI es una meta a la que se desea alcanzar en cuanto a la escuela en la que se crea, siendo el principio ordenador de las instituciones educativas, en él está plasmado el marco teórico bajo el cual surgen los objetivos pedagógicos. En él se presenta la "Visión" de la Institución, es decir, la propuesta a futuro, la mirada hacia el horizonte. También se explicita la "Misión", que no es otra cosa que el propósito general del establecimiento educacional. Se definen las funciones de cada estamento y elemento de la institución, organización y procedimientos evaluativos y de convivencia Interna, normativa, perfiles de alumnos, apoderados y profesores, talleres, horarios, etc. En general aquí está plasmada la idea de "escuela" que impulsa a cada Institución.

Desde un punto de vista más global el PEI es como la carta presentación de una institución ante la sociedad, como define sus principios y valores tanto morales como

académico, sus metas y objetivos y los recursos y acciones para concretarlos, Es un proceso de cambio social y participativo que requiere de decisiones contextualizadas de acuerdo a la institución, su propia dinámica, realidad y entorno.

Dependiendo de su nivel de desarrollo un PEI es un Macroproyecto, es decir una actividad que involucra a toda la comunidad educativa de un establecimiento a través de él se pretende crear las bases curriculares. Es una herramienta o instrumento de construcción de la identidad propia y particular de cada unidad educativa (Villegas & Reinoso, 2016).

Para los autores el PEI es un organizador de la institución que permite plasmar el funcionamiento institucional. Es también un analizador institucional, en tanto permite observar si lo que se ha estado llevando a cabo es aquello a lo que se pretende llegar, y si esto es así, cómo se está haciendo y que no se está haciendo. De “La forma que permite re direccionar y mejorar la toma de decisiones, su capacidad convocante y transformadora de la realidad, nos va a permitir ver las fallas, desajustes y disfunciones de la institución, que se manifiestan en los diferentes ámbitos de expresión tanto en sus niveles implícitos como explícitos, de modo que nos permita caracterizar el estilo institucional en un proceso de comprobación e interpretación teórica” (Villegas & Reinoso, 2016).

## **7.8 Currículo Inclusivo**

La inclusión es un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad que surge como respuesta a la diversidad en las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, pero sobre todo de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación.

Un currículum inclusivo se basa en la idea de que el aprendizaje es algo que ocurre cuando los estudiantes están activamente involucrados en darle sentido a sus experiencias, lo que significa que a los alumnos no sólo hay que explicarles las cosas sino que además hay que permitirles su descubrimiento y su comprensión por sí mismos (UNESCO, 2017).

### **7.8.1 Adaptaciones de la currícula**

Para dar respuesta a la inclusión de alumnos con necesidades especiales, se requiere una revisión y actualización curricular a fin de que los objetivos contenidos sean accesibles a las posibilidades y necesidades individuales, o bien eliminar aquellos elementos del currículo que les sea imposible alcanzar por sus discapacidades. Esto implica definir qué, cómo y cuándo articular el aprendizaje y cómo será la evaluación.

Estas modificaciones en los contenidos de logros, actividades, metodología y evaluación, están destinadas a atender las necesidades educativas de los niños y niñas en el contexto que les rodea, pero también se refieren a las modificaciones en los elementos de la propuesta educativa como objetivos, bloques de contenidos, secuencias de contenidos de las diferentes áreas, criterios de evaluación, actividades de enseñanza-aprendizaje, ayudas personales y materiales que se desarrollan para responder a las necesidades de un estudiante.

### **7.8.2 Adaptaciones curriculares de acuerdo con el tipo de necesidades educativas, desde una perspectiva inclusiva**

#### **a. De acceso:**

Estas adaptaciones posibilitan el acceso al currículum a través de recursos materiales específicos o de la modificación de las condiciones de la interacción, por ejemplo a través de medios electrónicos. Las adaptaciones pueden ser modificaciones edilicias, de

equipamiento, mejoras en las condiciones de sonorización o de iluminación, provisión de ayudas y/o materiales didácticos específicos (material en relieve para alumnos ciegos, contrastados o con letras especiales para disminuidos visuales por ejemplo). Instrumentación de sistemas de comunicación complementarios o alternativos del lenguaje oral en lengua estándar (Ministerio de Educación, 2017).

**b. Adaptaciones curriculares propiamente dichas:**

Se proponen la revisión de los apoyos y ayudas del medio escolar, de los diversos elementos de la planificación, del tipo de enseñanza y de la gestión escolar:

- Redefinen los apoyos y ayudas disponibles en el medio escolar.
- Redefinen los elementos del currículum.
- Re-evalúan las estrategias de la enseñanza.
- Re-evalúan recursos.

**c. Adaptaciones de contexto:**

Actúan sobre la estructura grupal y el clima emocional del aula o la institución:

- Flexibilizan el uso de tiempos y espacios.
- Modifican los agrupamientos áulicos e institucionales.
- Buscan consensuar objetivos y metas grupales.
- Gestionan procesos de orientación escolar.
- Realizan actividades con otros actores de la comunidad educativa.

Estas adaptaciones permiten que se incentive la evaluación a través de la observación directa, el juicio crítico-contextual, la interacción con los otros estudiantes, las entrevistas con terceros que den referencia de ese alumno otros pares profesionales vinculados a él para reconocer mejor sus gustos, preferencias, intereses, estado de salud,

realizando una apreciación global de sus capacidades, posibilidades e interacciones sociales.

## **8. Plan de Trabajo**

El presente proyecto institucional es diseñado por el equipo directivo del Nivel Primario del Instituto Santa Ana. Colaboran también un/a Lic. en Educación y el equipo del gabinete psicopedagógico del Instituto.

Para el desarrollo del mismo se tienen en cuenta los conocimientos previos de los docentes, equipo directivo y profesionales del gabinete psicopedagógico, y se considera relevante incluir una capacitación específica sobre las actividades más adecuadas para la inclusión de estudiantes con diferentes discapacidades. Para su realización se cuenta con la Licenciada en Educación y con la docente encargada del gabinete psicopedagógico.

La capacitación incluye aspectos legales, teóricos y prácticos correspondientes a la implementación de este tipo de proyectos.

Se conformarán dos grupos en función del turno tarde y mañana teniendo en cuenta que el establecimiento cuenta con 16 docentes de nivel inicial y 12 de nivel primario, sumando un total de 28 personas, se considera importante realizar una división en función del horario de trabajo a fin de facilitar la asistencia de los mismos durante sus horarios habituales.

En un primer momento se realizará la reunión con todos los participantes: equipo directivo, la docente responsable del gabinete psicopedagógico y la Licenciada en Educación, con el objeto de informar el interés de incorporar las acciones necesarias para incluir en el Instituto, a los niños con Discapacidad. Se requiere la contratación de

un/a Lic. en Psicopedagogía a fin de que brinde sus aportes durante dos meses, y la contratación de un/a Lic. En Educación para la ejecución del proyecto durante tres meses como mínimo.

Este espacio servirá para intercambiar ideas y escuchar las dudas y propuestas que puedan aparecer desde los participantes contando con sus experiencias previas, si las hubiere, y brindando un espacio de escucha para afrontar las diferentes dudas que puedan aparecer.

La información generada será de utilidad a fin de crear los espacios de capacitación docente adecuados a las necesidades del grupo. Estas capacitaciones se llevarán a cabo con la docente del Gabinete Psicopedagógico.

Cuando se haya logrado definir pautas generales, se convocará a los docentes a fin de solicitarles su colaboración y participación en la construcción del diseño del Proyecto Institucional de Inclusión. Estos encuentros permitirán recabar suficiente información que facilite la elección de las acciones a seguir para incluirlas en la construcción del Proyecto, el cual una vez concluido, se expondrá a todo el personal docente a fin de su puesta en marcha.

Para la puesta en marcha de la capacitación docente se requiere lo siguiente:

- Un (1) Salón de Usos Múltiples.
- Una (1) Computadora.
- Un (1) Proyector.
- Un (1) Lic. en Educación y Un (1) Lic. en Psicopedagogía.
- Cien (100) Fotocopias.

## **8.1 Actividades**

**Objetivo 1. Capacitar al personal Docente y No docente en la inclusión de este grupo de alumnos**

### **1.1 Capacitación docente**

**Duración de la capacitación:** 4 jornadas a realizarse 1 vez por semana, durante un mes, en el horario que se disponga desde la dirección, teniendo en cuenta que durante ese tiempo los docentes no podrán asistir a clases.

#### **1.1.1 Reunión con responsables**

Determinación de quienes llevarán a cabo cada una de las actividades y dictado de talleres.

#### **1.1.2 Taller N°1**

**a. Objetivo:** Brindar conocimientos sobre el marco normativo legal de discapacidad e inclusión en la educación de personas con Necesidades Educativas Especiales.

**b. Responsable:** Lic. en Educación y Lic. en Psicopedagogía.

**c. Duración:** 3 horas.

**d. Espacio:** Salón de Usos Múltiples.

**e. Recursos:** Proyector, computadora, videos, fotocopias.

**f. Metodología de trabajo:**

Se realizará una explicación verbal con soporte visual sobre las Convenciones Internacionales de discapacidad, la Ley 26.061, la Resolución 311/16, la Reforma del Código Civil y Leyes de Discapacidad vigentes. Entrega de material didáctico sobre el tema.

Una vez concluidos los videos y la explicación de la legislación, se propondrá una puesta en común pidiendo a los docentes que realicen las preguntas que consideren necesarias, a fin de evacuar las dudas.

Al finalizar el encuentro se les entregará un video en el cual se explican las normas legales que rigen en el país. Se entregará material informativo como la Ley 26.206, Ley de Educación Nacional; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del año 2008; Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad; Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”.

Al finalizar este encuentro se entregará una copia digital de los 4 cuadernillos del Ministerio de Educación de la Nación los que contienen diversas propuestas para una Educación Inclusiva, a fin de que puedan leerlos antes de su desarrollo en los próximos encuentros.

### **g. Contenidos**

#### **g.1 Material Impreso**

Marco Normativo Legal Internacional.

Marco Normativo Lega Nacional.

#### **g.2 Material virtual**

Reforma del Código Civil y Leyes de Discapacidad (Televisión Pública, 2012).

### **1.1.3 Taller N°2**

**a. Objetivo:** Brindar conocimientos sobre la educación destinada a estudiantes con dificultades específicas del aprendizaje **DEA**.

**b. Responsables:** Lic. en Educación y Lic. en Psicopedagogía.

**c. Duración:** 4 horas.

**d. Espacio:** Salón de Usos Múltiples.

**f. Recursos:** Proyector, computadora, videos, fotocopias de cuadernillo.

**g. Metodología:**

Se proyectarán 2 videos en los que se incluyen dos experiencias educativas diferentes sobre la Educación Inclusiva. Una vez concluidos, se dará una breve introducción del material didáctico facilitado, se les pedirá que se organicen en grupos a fin de facilitar la creación de algunas actividades que puedan desarrollarse en el aula, para este grupo específico. Una vez organizados en grupos se les pedirá que se analicen las propuestas que se presentan para las adaptaciones en el PPI. Para esto se entregará a los grupos los contenidos sobre las múltiples formas de presentación, de expresión y de motivación. Se les entregarán algunas propuestas de actividades. Se les pedirá que elaboren una actividad diferente por grupo.

**h. Contenido:**

Video de una experiencia inclusiva (Art. 24, 2015).

Material educativo para fortalecer la inclusión en las escuelas:

Educación Inclusiva: Fundamentos y Prácticas para la inclusión (Ministerio de Educación, 2019).

Educación Inclusiva: Fundamentos y prácticas para la inclusión. Eliminando barreras para el aprendizaje y la participación en alumnos con dificultades específicas del aprendizaje (Ministerio de Educación, 2019).

Se les entregarán actividades que servirán de modelo para las propuestas que puedan surgir (Anexos)

**1.1.3 Taller N° 3**

**a. Objetivo:** Brindar conocimientos sobre la educación destinada a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA)

**b. Responsables:** Lic. en Educación y Lic. en Psicopedagogía.

**c. Duración:** 4 horas.

**d. Espacio:** Salón de Usos Múltiples.

**e. Recursos:** Proyector, computadora, fotocopias de cuadernillo, fotocopias de las actividades propuestas.

**f. Metodología:**

Se le pedirá a los docentes que analicen el material entregado anteriormente y en función de esto se los dividirá en 4 grupos a los que se les propondrá que elaboren una propuesta respecto a:

- Estrategias y apoyo para incentivar al juego a alumnos con trastorno del Espectro Autista, teniendo en cuenta las siguientes preguntas:
  - ¿Cómo debe ser el ambiente escolar?
  - ¿Cuáles son los materiales más adecuados?
  - ¿Qué actividades lúdicas pueden desarrollarse dentro del aula con estos estudiantes?
- Estrategias de apoyo para estudiantes con altas capacidades.
  - Propuesta de actividades en las áreas de matemáticas, ciencias naturales y prácticas del lenguaje.
- Selección de actividades más adecuadas para cada caso

Se les entregarán las siguientes actividades que servirán de modelo para las propuestas que puedan surgir.

**g. Contenido:**

Educación inclusiva. Fundamentos y prácticas para la inclusión: Eliminando barreras para el aprendizaje y la participación de estudiantes con trastorno del Espectro Autista (Ministerio de Educación, 2019).

#### **1.1.5 Taller N°4**

**a. Objetivo: Brindar conocimientos sobre la educación destinada a estudiantes con altas necesidades de apoyo, y a estudiantes con discapacidad visual.**

**b. Responsables:** Lic. en Educación y Lic. en Psicopedagogía.

**c. Duración:** 4 horas.

**d. Espacio:** Salón de Usos Múltiples.

**e. Recursos:** Proyector, computadora, fotocopias de cuadernillo, fotocopias de las actividades propuestas.

#### **f. Metodología:**

Se le pedirá a los docentes que analicen el material entregado anteriormente y en función de esto se los dividirá en 4 grupos a los que se les propondrá que elaboren una propuesta respecto a:

- Elaborar un cuadro con estrategias de enseñanza
- Estrategias para fomentar la comunicación entre pares y con los docentes.
- Elaborar un cuadro con actividades destinadas al abordaje de personas con dificultades visuales.
- Aportar ideas para trabajar un currículo específico.

Se les entregarán las siguientes actividades que servirán de modelo para las propuestas que puedan surgir.

#### **g. Contenido:**

**Estudiantes con altas necesidades de apoyo**

Educación inclusiva. Fundamentos y prácticas para la inclusión. Eliminando barreras para el aprendizaje y la participación de estudiantes con altas necesidades de apoyo (Ministerio de Educación, 2019).

### **Discapacidad visual:**

Educación inclusiva. Fundamentos y prácticas para la inclusión. Eliminando barreras para el aprendizaje y la participación de estudiantes con discapacidad visual (Ministerio de Educación, 2019).

Se entregará material referente a:

- Modelo de documentación individual de adaptación.
- Registro de indicadores de alarma para problemas de aprendizaje para estudiantes con altas necesidades de apoyo.

## **2. Objetivo: Identificar los protocolos necesarios para el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad**

### **2.1 Reunión con los docentes, directivos, Lic. en Educación y Lic. en Psicopedagogía.**

#### **2.2 Pautas para un protocolo de inclusión de estudiantes con discapacidad**

Es necesario contar con un protocolo inicial que permita la inclusión de los estudiantes que presentan diferentes discapacidades, planteando pasos generales pero entendiendo que cada particularidad debe ser respetada y entendida por todos. Para que las funciones de socialización de la escuela se lleven a cabo, es importante que las familias se involucren como también los docentes.

La Lic. en educación en conjunto con la Lic. en Psicopedagogía y los directivos docentes fijarán los siguientes puntos a tener en cuenta para la inclusión de estudiantes con discapacidad:

### **2.2.2 Elaboración del protocolo**

a. El Instituto Santa Clara puede incorporar niñas y niños con discapacidad en sus niveles de educación básica y primaria.

b. Identificar las dificultades que presentan los niños/as en su desempeño escolar, comportamiento, físicas y/o psicológicas.

c. Solicitar un diagnóstico profesional y una evaluación en la que se indiquen todos los detalles de relevancia para los docentes.

d. Se realizará un seguimiento de apoyo escolar adaptado a las necesidades de cada niña/o en particular colaborando con el proceso de aprendizaje.

e. Fomentar la autoestima y la socialización dentro del aula.

f. Motivar a los niños/as a la incorporación de nuevos conocimientos.

g. Fomentar el respeto por las diferencias y la integración grupal.

h. Establecer las instancias de recuperación de aprendizaje y apoyo escolar.

i. Definir las instancias pedagógicas necesarias para brindar nuevas oportunidades de aprendizaje adaptando estrategias, recursos y condiciones de enseñanza.

j. Los y las docentes deberán elaborar Currículum específicos y presentarlos a los directivos en tiempo y forma.

k. Se dispondrán los dispositivos de apoyo escolar y recuperación de aprendizaje los que se intensificarán de acuerdo a las necesidades particulares de cada alumno con discapacidad.

## **3. Co-Crear un currículo inclusivo con los docentes y directivos del Instituto Santa Ana**

3.1. Reunión con los docentes, directivos, Lic. en Educación y Lic. en Psicopedagogía.

3.1.1. Reunión en SUM de 2 horas.

3.2 Crear un Currículum Inclusivo.

3.2.1 Escritura del Currículum

### 8.1.1 Cuadro de Actividades

Tabla N° 1 Objetivos, Actividades y Sub-Tareas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	SUB-TAREAS
1. Capacitar al personal Docente y No docente en la inclusión de este grupo de alumnos	1.1 Capacitación Docente	1.1.1 Reunión con Equipo directivo, Lic. en Educación y Lic. en Psicopedagogía.
		1.1.2 Encuentro N°1: Marco Normativo Legal sobre educación y discapacidad
		1.1.3 Encuentro N°2: Dificultades Específicas de Aprendizaje DEA
		1.1.4 Encuentro N°3: Trastorno del Espectro Autista TEA
		1.1.5 Encuentro N°4: Altas Necesidades de Apoyo. Discapacidad Visual
2. Identificar los protocolos necesarios para el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad	2.1 Reunión con los docentes, directivos, Lic. en Educación y Lic. en Psicopedagogía	2.1.1 Reunión en SUM de 1 hora
	2.2 Fijar pautas para un protocolo de inclusión	2.2.1 Escritura de protocolo
3. Co-crear un currículo inclusivo con los docentes y directivos del Instituto Santa Ana	3.1 Reunión con los docentes, directivos, Lic. en Educación y Lic. en Psicopedagogía	3.1.1 Reunión en SUM de 2 horas
	3.2 Crear un currículo inclusivo	3.2.1 Escritura de Currículum

Fuente: Elaboración propia, 2020

## 8.2 Cronograma

Tabla N° 2 Cronograma de Actividades

Actividades	Meses   Semanas								
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
<b>Etapa 1</b>									
Actividad 1	■	■							
Actividad 2		■	■						
Actividad 3				■					
Actividad 4				■					
<b>Etapa 2</b>									
Actividad 1					■				
Actividad 2						■			
<b>Etapa 3</b>									
Actividad 1							■		
Actividad 2								■	

Fuente: Elaboración propia, 2020

### 8.3 Recursos

Tabla N° 3. Objetivos, Actividades y Recursos

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS			
		TECNOLÓGICOS	MATERIALES	LOGÍSTICA	HUMANOS
1. Capacitar al personal docente y no docente en la inclusión de este grupo de alumnos	1.1. Capacitación Docente	<b>Computadora. Proyector. Videos</b>	<b>SUM</b>	<b>50 Fotocopias Cuadernos</b>	<b>Lic. en Educación. Lic. en Psicopedagogía</b>
2. Identificar los protocolos necesarios para el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad	2.1 Reunión para definir las pautas del protocolo	<b>Computadora.</b>	<b>SUM</b>	<b>Papel. Biomes</b>	<b>Lic. en Educación. Lic. en Psicopedagogía. Directivos</b>
	2.2 Pautas para crear el protocolo de inclusión de estudiantes con discapacidad. Escritura del protocolo.	<b>Computadora</b>	<b>SUM</b>	<b>Papel. Biomes</b>	<b>Lic. en Educación. Lic. en Psicopedagogía. Directivos</b>
Co-crear un currículum inclusivo con los docentes y directivos del Instituto Santa Ana	3.1 Reunión con docentes, directivos, Lic. en Educación y Lic. en Psicopedagogía	<b>Computadora</b>	<b>SUM</b>	<b>Papel</b>	<b>Lic. en Educación. Lic. en Psicopedagogía. Directivos</b>
	3.2 Crear un Currículum inclusivo	<b>Computadora</b>	<b>SUM</b>	<b>Papel</b>	<b>Lic. en Educación. Lic. en Psicopedagogía. Directivos</b>

Fuente: Elaboración propia, 2020

#### 8.3.1 Recursos Humanos

Equipo directivo, Licenciada/o en Educación, Lic. en Psicopedagogía, Maestras/os de grado, Maestras/os auxiliares, Docentes de materias especiales.

### 8.3.2 Recursos de contenidos

Para el proyecto se ha propuesto utilizar material disponible en Internet sobre aspectos legales de educación inclusiva; información del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de donde se han extraído los cuadernillos utilizados; aportes de actividades diseñadas por la Lic. en Educación y aportes del personal directivo del Instituto. Se requieren los siguientes materiales:

Fotocopias de algunas partes de los cuadernillos; fotocopias para actividades; impresiones a color; proyector; computadora; elementos reciclables que sirvan para la realización de juegos.

### 8.4 Presupuesto

Para la realización del diseño del proyecto y la capacitación docente se realizarán los siguientes gastos:

Tabla N°4. Presupuesto

RECURSOS	MONTO INVERSIÓN U\$S
Talento Humano Lic. en Pedagogía y Lic. en Educación	6.000,00
Recursos Materiales para el desarrollo del análisis, diseño y capacitación	5,00
Juegos didácticos	70,00
Logística para la realización del análisis, diseño y capacitación	65,00
Servicios (Internet, telefonía, luz, gas, agua)	65,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>6.205,00 U\$S</b>

Fuente: Elaboración propia, 2020

## 8.5 Evaluación

Tabla N° 5. Sistema de Evaluación

Objetivos	Indicadores de Resultados	Indicadores de Impacto	Instrumentos de Evaluación
1. Capacitar al personal docente y no docente en la inclusión de este grupo de alumnos	Cantidad de docentes que asisten a la capacitación.	Porcentaje de docentes que finalizaron y aprobaron la capacitación. Propuestas de nuevas alternativas.	Planilla de asistencia. Evaluación múltiple choice de conocimientos adquiridos.
2 Identificar los protocolos necesarios para el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad	Construcción de un protocolo de inclusión de estudiantes con discapacidad.	Incorporación de alumnos con discapacidad.	Planilla de incorporación anual de alumnos con discapacidad en el establecimiento escolar. Registro de asistencia de estudiantes con discapacidad
3. Co-crear un currículum inclusivo con los docentes y directivos del Instituto Santa Ana	Construcción, junto con el personal, de un currículum inclusivo.	Creación de herramientas para la incorporación de alumnos con discapacidad.	Planilla del proceso académico de los estudiantes con discapacidad.

Fuente: Elaboración propia, 2020.

El proceso de evaluación tiene la finalidad de poder mejorar y/o modificar aspectos que se han propuesto en el Proyecto Inclusivo. Para esto es necesario evaluar si dicho proyecto ha fomentado la inclusión de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, si una vez que estos fueron incorporados se ha fomentado la efectividad del aprendizaje, si se ha logrado una organización adecuada de la institución a estas nuevas incorporaciones, y si los recursos aportados son suficientes. Para esto el equipo directivo podrá realizar preguntas a los docentes en una reunión realizada a fin de evaluar la aplicación del proyecto. En dicha reunión se pueden analizar los aspectos positivos y negativos acerca de los lineamientos propuestos, la efectividad de la

capacitación docente y las actividades sugeridas a los alumnos. Esto le permitirá al equipo directivo, identificar los aspectos necesarios que deben ser modificados para la continuidad del proyecto.

Las evaluaciones a los alumnos deben respetar el seguimiento que se ha realizado por parte de los docentes del grado en función de los conocimientos que los estudiantes han podido adquirir de acuerdo a las actividades que se hayan propuesto para el curso en particular. Estas evaluaciones deberán tener en cuenta las particularidades de los estudiantes y los tiempos que cada uno necesita.

Para la evaluación del desempeño de los alumnos se requieren variados recursos los que dependerán de las particularidades de cada uno. Los soportes tecnológicos son de gran utilidad, como también las evaluaciones escritas, los juegos de mesa en los que se pueden poner de manifiesto conocimientos adquiridos, ejercitaciones con materiales didácticos utilizados en clase, la reproducción de algunas actividades realizadas entre otras. La evaluación que se realice con los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, dependerá fundamentalmente, de cada particularidad de los estudiantes.

## **9. Resultados esperados**

Los resultados que se esperan alcanzar al poner en marcha el Plan de Intervención se sustentan en la posibilidad de que alumnos con discapacidades diversas, puedan formar parte de la institución respaldados en un plan que ofrece capacitación a los docentes, un protocolo de integración y un currículum que contiene diversas actividades para ser utilizadas en estudiantes con diferentes discapacidades. Esto permitirá que los alumnos puedan desarrollar un aprendizaje de manera óptima, respetando las propias dificultades, sus tiempos y atendiendo a sus particularidades.

Se pretende lograr que estos nuevos estudiantes incorporados, presenten un proceso educativo que avance en sus áreas de dificultad, ya que la institución contará con docentes que están capacitados en la temática y que sabrán dar respuestas integrales fortaleciendo los procesos educativos.

## **10. Conclusión**

El trabajo realizado ha permitido identificar que uno de los problemas más importantes que presentaba el Instituto Santa Ana, radica en que no cuenta con alumnos integrados en su sistema que requirieran adecuaciones de contenidos por sus diferentes discapacidades. Desde una perspectiva ecológica se buscó una propuesta para que la institución pueda brindar respuestas inclusivas a una comunidad heterogénea. Por esto se realizó una indagación teórica permitió incorporar conceptos referidos a la educación de personas que presentan discapacidades motrices, visuales y cognitivas, descubriendo que la literatura sostiene que mientras estos estudiantes se encuentren rodeados por otros alumnos que no presentan sus dificultades, los primeros podrán acceder con mayor facilidad a contenidos comunes y serán, incluso apoyados por sus pares.

Contar con modelos pedagógicos respetuosos de las diferencias, que dialoguen con una sociedad heterogénea y visualicen la diversidad como un elemento enriquecedor, representa, para el instituto, una oportunidad de habilitar espacios de inclusión legítimos para todos los estudiantes, con la intención de construir nuevas formas de estar y permanecer en la escuela. Estos espacios generados por el equipo de la institución, permitirán a la misma que cumpla con lo establecido en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, como también con la necesidad de brindar espacios educativos a todos los miembros de la comunidad.

El ejercicio del derecho de todos a una educación inclusiva, es innegable y no debe ser una condición de exclusión el presentar algún tipo de discapacidad. Al identificar los problemas que presentaba la institución se pudo observar que no contaba con un plan que le permitiera incluir este grupo de estudiantes en su currícula, por lo que se consideró importante crear un plan que permitiera brindar un apoyo genuino para esta nueva apertura de la institución.

A fin de poder encontrar una respuesta adecuada para la institución el plan propuso la creación de un espacio de capacitación para los docentes, puesto que es necesario que ellos también sientan que forman parte. De esta forma se organizó un diseño que, en cuatro encuentros, para comenzar, les brindara herramientas de trabajo y propuestas estratégicas para acompañar en el proceso de enseñanza-aprendizaje a los alumnos que lo requieran, durante el cursado, haciendo un especial hincapié en el respeto de sus tiempos y características individuales.

La necesidad de crear una propuesta integral radica en permitir que los alumnos con discapacidad puedan superar diferentes instancias personales y logren incrementar sus conocimientos. La propuesta de capacitación de los docentes posibilitará que la institución pueda brindar una educación de calidad, se encuentre preparada para recibir e identificar las diferentes demandas que se puedan presentar de estudiantes con discapacidad, pueda brindar una propuesta más amplia y, sobre todo contribuya a la inclusión.

La puesta en marcha de esta propuesta permitirá también que la misma pueda ser ampliada ya que la institución cuenta con espacios adecuados para el ingreso y permanencia de estudiantes con diversas discapacidades, y además tendrá su plantel

docente capacitado a tal fin, y con toda la posibilidad de ampliar dicha capacitación. A su vez esto favorecerá a la institución brindando una imagen que atiende a la diversidad y cuenta con currículum particular para abordar diferentes problemáticas en un contexto de inclusión.

## 11. Referencias

- Banco de la Nación Argentina. 30/10 /2020. Cotización Dólar Oficial. Disponible en: <https://www.bna.com.ar/Personas>
- Barraza, M. (2012). Metodología pedagógica para la atención de niños con necesidades educativas especiales. *Psicología Científica*(4), 8-33.
- Bianchi, C. A. (S/D). *La integración de alumnos con discapacidad a la escolaridad común. Aceptándose las diferencias*. Recuperado de: Repositorio Universidad Siglo21: <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12878/BIANCHI%20Cecilia.pdf?sequence=1>
- Carletti, G. (2014). Hacia una escuela inclusiva: un aporte desde las estrategias de la gestión. *RUEDES*, 3(5), 27-44.
- Carrión, M. (2019). Inclusión educativa de las personas con necesidades educativas especiales permanentes. Universidad Técnica de Machala. *Conrado*, 15(68).
- Dibuja y pinta (2018) Recuperado de: <https://portaldeeducacion.com/dibuja-pinta-completa-dibujo-la-cuadrícula/>
- Echeieta, G. (2011). *La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente*. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/277270234\\_La\\_educacion\\_inclusiva\\_como\\_derecho\\_Marco\\_de\\_referencia\\_y\\_pautas\\_de\\_accion\\_para\\_el\\_desarrollo\\_de\\_una\\_revolucion\\_pendiente1](https://www.researchgate.net/publication/277270234_La_educacion_inclusiva_como_derecho_Marco_de_referencia_y_pautas_de_accion_para_el_desarrollo_de_una_revolucion_pendiente1)
- Educación, M. d. (2017). *Un currículum en común y diversificado. Para todos los que enseñan y aprenden en la escuela*. Recuperado de: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: [https://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/curricula/pdf/2010\\_curriculum\\_encomun.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/curricula/pdf/2010_curriculum_encomun.pdf)
- García, J. (2010). *Educación Especial e Integración Escolar*. Recuperado de: CEAPA: [www.interbook.net/colective/ceapa/temasep/](http://www.interbook.net/colective/ceapa/temasep/)
- González, M. (2015). El absentismo y el abandono. Una forma de exclusión escolar. *Revista de Currículum y formación del profesorado*, 1(9).
- Grupo Art 24 Por la Educación Inclusiva (7 de diciembre 2017). Resolución 311/16 del Consejo Federal de Educación, breve resumen. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=AkvuAGe4sE>
- Lego (2019) Ladrillos Braille para ayudar a niños invidentes. Recuperado de: <https://www.xataka.com/otros/nuevo-lego-ladrillos-braille-para-ayudar-a-ninos-invidentes-alguna-discapacidad-visual>
- López Merelo, M. (2020 ). *Programa "Integración Escolar y Diversidad"*. Disponible en: Dirección de Planeamiento e Información Educativa de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Recuperado de: <https://www.cba.gov.ar/integracion-escolar-y-diversidad/>

- Lunacreciente (27 de junio de 2014) Sílabas pa pe pi po pu - El Mono Sílabo - Videos Infantiles - Educación para Niños #. Recuperado de:  
<https://www.youtube.com/watch?v=TTCVAWc7qXw>
- Maldonado, J. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de Derechos Humanos. *Revista de Derecho UNED*(12).
- Milicic, N., & López, S. (2013). La inclusión del niño con necesidades educativas especiales: algo más que un desafío pedagógico. *Revista de Psicopedagogía*, 20(62), 143-53.
- Ministerio de Educación (2019) Educación Inclusiva: Fundamentos y Prácticas para la inclusión, Recuperado de:  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/educacion\\_inclusiva\\_fundamentos\\_y\\_practicas\\_para\\_la\\_inclusion.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/educacion_inclusiva_fundamentos_y_practicas_para_la_inclusion.pdf)
- Ministerio de Educación (2019) Educación Inclusiva: Fundamentos y prácticas para la inclusión. Eliminando barreras para el aprendizaje y la participación en alumnos con dificultades específicas del aprendizaje. Recuperado de:  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eliminando\\_barreras\\_para\\_el\\_aprendizaje\\_y\\_la\\_participacion\\_de\\_los\\_estudiantes\\_con\\_dificultades\\_especificas\\_del\\_aprendizaje\\_dea.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eliminando_barreras_para_el_aprendizaje_y_la_participacion_de_los_estudiantes_con_dificultades_especificas_del_aprendizaje_dea.pdf)
- Ministerio de Educación (2019) Educación inclusiva. Fundamentos y prácticas para la inclusión: Eliminando barreras para el aprendizaje y la participación de estudiantes con trastorno del Espectro Autista. Recuperado de:  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eliminando\\_barreras\\_para\\_el\\_aprendizaje\\_y\\_la\\_participacion\\_de\\_los\\_estudiantes\\_con\\_trastorno\\_del\\_espectro\\_autista\\_tea.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eliminando_barreras_para_el_aprendizaje_y_la_participacion_de_los_estudiantes_con_trastorno_del_espectro_autista_tea.pdf)
- Ministerio de Educación. (2019). Educación inclusiva. Fundamentos y prácticas para la inclusión. Eliminando barreras para el aprendizaje y la participación de estudiantes con altas necesidades de apoyo. Recuperado de:  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eliminando\\_barreras\\_para\\_el\\_aprendizaje\\_y\\_la\\_participacion\\_de\\_los\\_estudiantes\\_con\\_altas\\_necesidades\\_de\\_apoyo.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eliminando_barreras_para_el_aprendizaje_y_la_participacion_de_los_estudiantes_con_altas_necesidades_de_apoyo.pdf)
- Ministerio de Educación. (2019). Educación inclusiva. Fundamentos y prácticas para la inclusión. Eliminando barreras para el aprendizaje y la participación de estudiantes con discapacidad visual. Recuperado de:  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/discapacidad\\_visual.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/discapacidad_visual.pdf)
- Ministerio de Educación de Córdoba (2010). *Programa Integración Escolar y Diversidad*. Recuperado de: Secretaría de Educación de la Provincia de Córdoba:  
<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ListadoAcciones2010-2011/Programa%20Integracion%20Escolar%20y%20Diversidad.pdf>
- O.M.S. (2019). *Discapacidades*. Recuperado de: Organización Mundial de la Salud:  
<https://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- OMS. (1994). *Clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías : manual de clasificación de las consecuencias de la enfermedad : publicada de*

*acuerdo con la resolución WHA29.35 de la Vigésimonovena Asamblea Mundial de la Salud, Mayo 1976.* Recuperado de: Organización Mundial de la Salud: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/131983>

OMS. (2001). *Clasificación Internacional del funcionamiento de la discapacidad y la salud. CIF.* Recuperado de: <https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/435cif.pdf>

Reforma del Código Civil y Leyes de Discapacidad. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=fZRF8vSDuPE>

Resolución 311/16 del Consejo Federal de Educación. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=AkvuAGea4sE>

Sabando Rojas, D. (2016). *Inclusión educativa y rendimiento académico. Relación entre el Grado de Inclusión y el Rendimiento Académico de las Escuelas Públicas de Primaria de Cataluña.* Recuperado de: Uniersitat de Barcelona: [https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/402901/DSSR\\_TESIS.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/402901/DSSR_TESIS.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

TEA (2019) Actividades para niños con TEA. Recuperado de: <https://www.pinterest.es/pin/583849539164443281/>

UNESCO. (2017). *Educación para personas discapacitadas.* Recuperado de: <https://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion/personas-discapacitadas>

UNESCO. (2019). *Documento de discusión preparado para el Foro Internacional sobre Inclusión y Equidad en la Educación "Todas y todos los estudiantes cuentan".* Recuperado de: UNESCO: <https://es.unesco.org/sites/default/files/2019-forum-inclusion-discussion-paper-es.pdf>

Universidad Siglo 21. (2020). *Instituto Santa Clara.* Recuperado de: SAM Siglo 21: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

Universidad Siglo 21. (2020b). *Plan de Intervencion. Líneas temáticas estratégicas. Ecosistemas educativos e inclusión.* Recuperado de: SEM263-Seminario Final de Educación: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>

Vélez Pachón, V. (2016). *Educación inclusiva para personas con discapacidad e la Provincia de Buenos Aires. Un estudio de caso a partir de las representaciones sociales de los actores educativos de la Escuela Santa Julia de Tigre. 2015.* Recuperado de: FLACSO Argentina: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/9563/2/TFLACSO-2016VVP.pdf>

Villegas, P., & Reinoso, M. &. (2016). *El proyecto educativo institucional de la escuela como analizador y organizador del funcionamiento institucional. El caso de una escuela especial N°Xxx en la Ciudad de Rio Gallegos. Provincia de Santa Cruz. Año 2015.* Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5761754>

Vinacur, T. y. (2019). *La inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en la escuela común.* . Recuperado de: Aportes y reflexiones del Tercer Seminario de Investigación UEICEE: <https://oei.org.ar/wp-content/uploads/2019/12/La-inclusi%C3%B3n-escolar-de-los-ni%C3%B1os.pdf>

## 12. Anexos

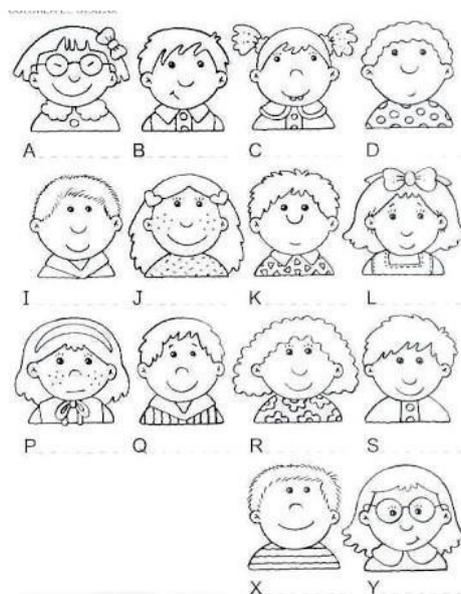
### Anexo Taller N°2

Se les entregarán las siguientes actividades que servirán de modelo para las propuestas que puedan surgir.

Pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje		
I. Usar múltiples formas de presentación	II. Usar múltiples formas de expresión	III. Usar múltiples formas de motivación
<p><b>1. Proporcionar las opciones de la percepción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Opciones que personalicen la visualización.</li> <li>• Opciones que proporcionen las alternativas para la información sonora.</li> <li>• Opciones que proporcionen las alternativas para la visual.</li> </ul>	<p><b>4. Proporcionar las opciones de la actuación física</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Opciones en las modalidades de respuesta física.</li> <li>• Opciones en los medios de navegación.</li> <li>• Opciones por el acceso de las herramientas y las tecnologías que ayuden.</li> </ul>	<p><b>7. Proporcionar las opciones de la elección de los intereses</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Opciones que incrementen las elecciones individuales y la autonomía.</li> <li>• Opciones que mejoren la relevancia, el valor y la autenticidad.</li> <li>• Opciones que reduzcan las amenazas y las distracciones.</li> </ul>
<p><b>2. Proporcionar las opciones de lenguaje y los símbolos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Opciones que definan el vocabulario y los símbolos.</li> <li>• Opciones que clarifiquen la sintaxis y la estructura.</li> <li>• Opciones para descifrar el texto o la notación matemática.</li> <li>• Opciones que promuevan la interpretación en varios idiomas.</li> <li>• Opciones que ilustren los conceptos importantes de manera no lingüística.</li> </ul>	<p><b>5. Proporcionar las opciones de las habilidades de la expresión y la fluidez</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Opciones en el medio de la comunicación.</li> <li>• Opciones en las herramientas de la composición y resolución de los problemas.</li> <li>• Opciones del apoyo para la práctica y el desempeño de tareas.</li> </ul>	<p><b>8. Proporcionar las opciones del mantenimiento del esfuerzo y la persistencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Opciones que acentúen los objetivos y las metas destacadas.</li> <li>• Opciones con diferentes niveles de desafíos y apoyos.</li> <li>• Opciones que fomenten la colaboración y la comunicación.</li> <li>• Opciones que incrementen reacciones informativas orientadas hacia la maestría.</li> </ul>
<p><b>3. Proporcionar las opciones de la comprensión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Opciones que proporcionen o activen el conocimiento previo.</li> <li>• Opciones que destaquen las características más importantes, las ideas grandes y las relaciones.</li> <li>• Opciones que guíen el procesamiento de la información.</li> <li>• Opciones que apoyen la memoria y la transferencia.</li> </ul>	<p><b>6. Proporcionar las opciones de las funciones de la ejecución</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Opciones que guíen un establecimiento eficaz de los objetivos.</li> <li>• Opciones que apoyen el desarrollo estratégico y la planificación.</li> <li>• Opciones que faciliten el manejo de la información y los recursos.</li> <li>• Opciones que mejoren la capacidad para desarrollar el proceso de seguimiento.</li> </ul>	<p><b>9. Proporcionar las opciones de la autorregulación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Opciones que sirvan de guía para el establecimiento personal de objetivos y expectativas.</li> <li>• Opciones que apoyen las habilidades y estrategias individuales de la resolución de los problemas.</li> <li>• Opciones que desarrollen la autoevaluación y la reflexión.</li> </ul>

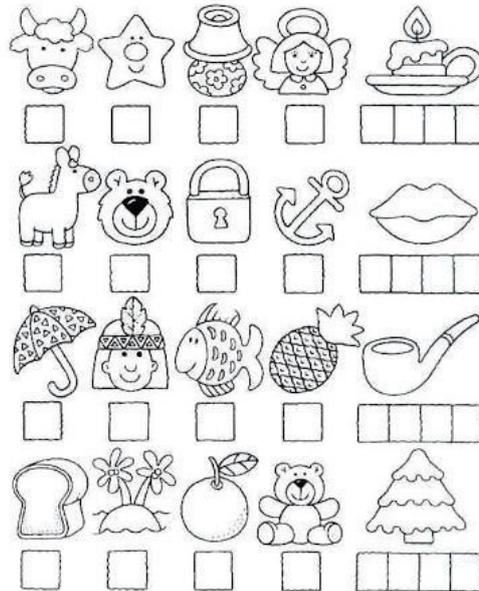
Fuente: Ministerio de Educación (2019)

### Actividad Escolar N°1 Escribir el nombre para cada uno de los chicos



Fuente: Elaboración propia (2020)

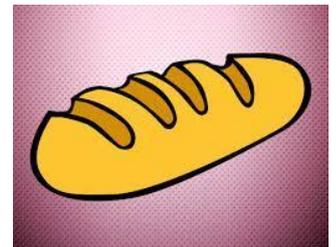
**Actividad Escolar N°2** Escribir la letra inicial de cada palabra. ¿Qué palabra se formó al final?



**Fuente:** Elaboración propia (2020)

**Actividad Escolar N°3** Cuenta las historias

LA



**Fuente:** Elaboración propia (2020)

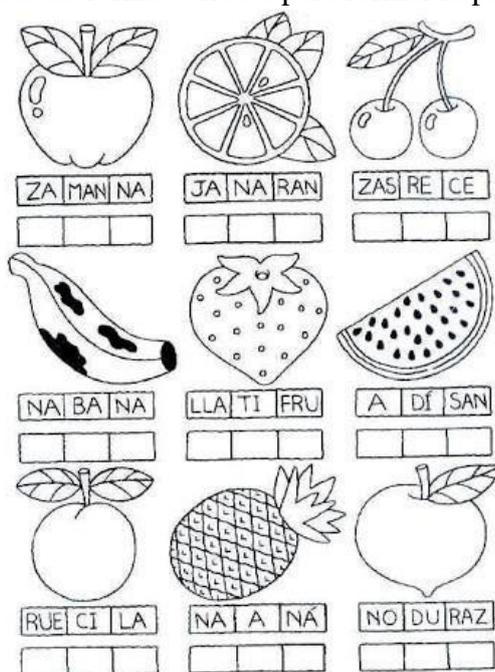
LOS



Fuente: Elaboración propia (2020)

**Actividad Escolar N°4: Repasamos las sílabas. Pero ¿qué eran las sílabas? Vemos el siguiente video (Lunacreciente, 2014)**

Ahora ordenamos las sílabas de forma correcta para formar la palabra.



Fuente: Elaboración propia (2020)

**Actividad educativa N°1 Comunicadores visuales:**

Anexo Taller N°3

Se propone que identifiquen diferentes situaciones, lugares, comidas y objetos.



Fuente: Valdez, 2009.

### Actividad educativa N° 2: Comunicadores visuales con niños

Se les pide que identifiquen objetos, partes corporales en relación con los niños



Fuente: Valdez, 2009.

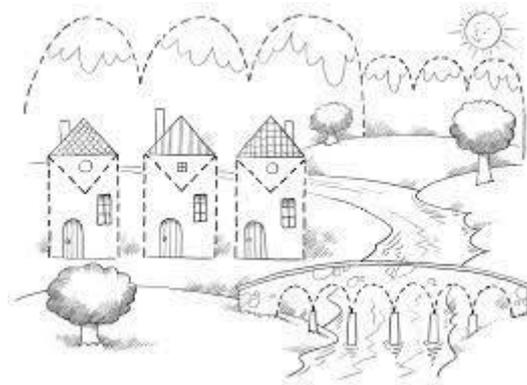
### Actividad educativa N° 3: Pictograma de Arasaac

Se les pide que identifiquen diferentes objetos y acciones a fin de que puedan unirlos con palabras.

 JUGUETES	 LÁPICES DE COLORES	 MUY BIEN	 CASA
 SENTARSE	 PUZZLE	ABC... LETRAS	1 2 3 NÚMEROS
 PLASTILINA	 MÚSICA	 ORDENAR	 BURBUJAS
 LEER	 PEGAR	 CORTAR	 COLORES
 BIEN	 ANIMALES	 TRANSPORTES	 SILENCIO

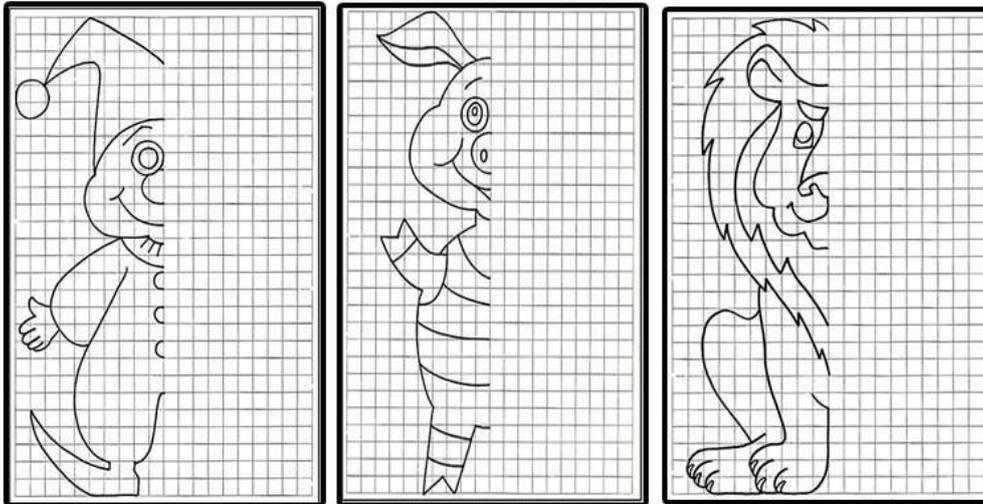
Fuente: TEA (s.f.)

#### Actividad educativa N°4 Repasar figuras punteadas



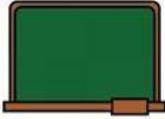
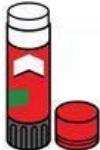
Fuente: Dibuja y pinta (2018)

#### Actividad educativa N° 5 Completamos el dibujo



Fuente: Dibuja y pinta (2018)

### Actividad educativa N°6 Identificamos materiales del colegio

1. EL COLEGIO.		Recuerda las palabras para luego responder preguntas.		
				
MESA	SILLA	MOCHILA	PAPELERA	PIZARRA
				
LÁPIZ	GOMA	SACAPUNTAS	COLORES	ROTULADOR
				
TIJERAS	PEGAMENTO	PERCHA	CARPETA	ARCHIVADOR

Fuente: TEA (s.f.)

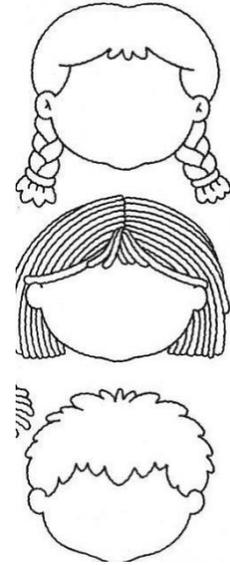
### Anexo Taller N°4

Actividad Educativa N° 1: ¿Cómo están los chicos?

LE COMPRARON UN REGALO

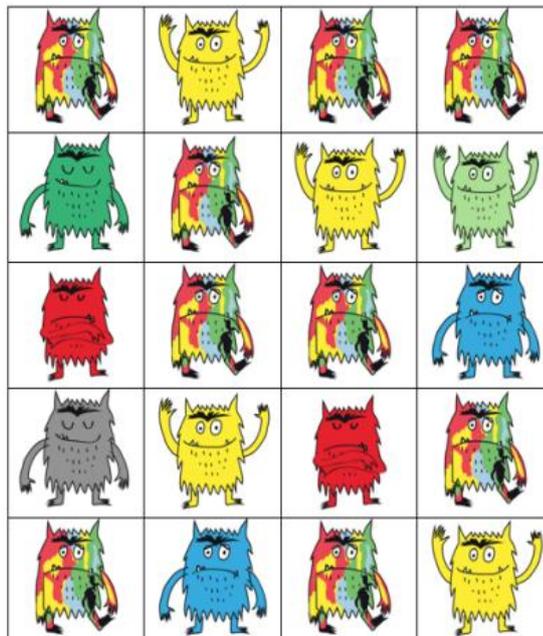
SE CAYÓ DE LA BICI

NO LO DEJAN JUGAR A LA



Fuente: Elaboración propia (2020).

Actividad Educativa N°2: Encerrar el mismo dibujo



Fuente: Elaboración propia (2020)

### Actividades N°3. Actividades de lengua: Empezamos a leer y escribir

Comenzamos a repasar algunas letras del abecedario. ¿Cuánto nos acordamos?



Pintar las letras grandes (mayúsculas) con color rojo y las letras pequeñas (minúsculas) con color verde.

#### RECUERDO Y COPIO EN EL CUADERNO.

**LAS LETRAS GRANDES LAS LLAMAMOS MAYÚSCULAS.**

**LAS LETRAS PEQUEÑAS LAS LLAMAMOS minúsculas.**

Fuente: Elaboración propia (2020)

### Anexo N° Actividades para Discapacidad Visual

#### Actividad Educativa N° 1. Actividades para desarrollar el tacto.

Estas actividades son fundamentales a fin del aprendizaje de lectura en Braille. Es una actividad que puede desarrollarse al aire libre como en clase. Los materiales que se requieren se encuentran en la naturaleza, como también dentro del aula. Para su desarrollo los niños pueden manipular y reconocer cada elemento según su textura, olor y temperatura, como piedras y plantas. Si la actividad se lleva a cabo en el aula se

pueden incorporar otros elementos como harina, azúcar, comidas. El fin de la actividad es que los niños fortalezcan su tacto.

**Recursos:** materiales al aire libre: piedras, plantas, pasto, tierra. Materiales dentro del aula: harina, azúcar, frutas, comidas.

### **Actividad Educativa N° 2. Actividades para trabajar el desarrollo de la comprensión, el tacto y la motricidad fina.**

Se les entregará a los niños diferentes prendas a fin de que puedan ir relacionando, reconociéndolas mediante su forma, grosor, textura, tamaño, distintas prendas de ropa (abrigos, camisas, calcetines, braguitas, pantalones cortos, sudaderas con capucha, bañadores, jerséis, bufandas, guantes, etc.), y se les pedirá que las vinculen con las distintas estaciones del año.

**Recursos:** Prendas de vestir de diferentes texturas.

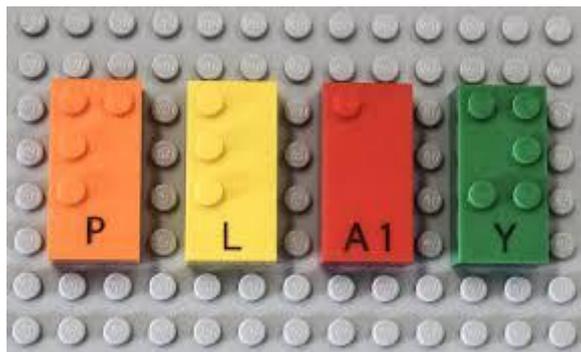
### **Actividad Educativa N° 3. Actividades para desarrollar la orientación espacial y la motricidad gruesa.**

Para el desarrollo de esta actividad se colocará una silla a un metro del niño, el maestro irá guiando al niño para que realice los movimientos que deba a fin de acercarse a la silla y sentarse. También pueden intervenir sus compañeros en las indicaciones.

**Recursos:** Una silla.

### **Actividad Educativa N° 4. Aprendemos las letras con los ladrillos Braile**

Se les comienza a enseñar las letras a partir de la utilización de los ladrillos Braile.



Fuente: Lego (2019)

Una vez concluida la capacitación docente se procederá al diseño del Proyecto Institucional Inclusivo, posteriormente se procederá a realizar la evaluación correspondiente y las modificaciones necesarias.